

eficaces para el efecto, y de no haber persona alguna en esta villa que quisiera encargarse de la castorina a menos que no disfrute una dotación conveniente por estos servicios; y que hallandose el presupuesto municipal sin poderse cubrir sus primeras atenciones despues de agotados todos los recursos que autorizan las Leyes, no le es posible a la corporacion introducir en dicho Presupuesto el menor insignificante gravamen, por no tener medios para cubrirlos y mayormente en estas épocas en que los recursos de la Poblacion se hallan en el mayor lamentable estado por la escasez de cosechas.

Con lo que se levanta la sesion que firmada por el H. del Ayuntamiento que saben, de que yo el Sr. Certifico.



Joaquín Hernández	Marciano Martínez
Joaquín Jimenes	José Sáez
Martin Ponce	Guillermo Lascabes
	Pascual Sandoz

Joaquín Garrigós
 1.º. accidental.

Acta Ordinaria del día 26 de Abril de 1877.

<u>H. presentes.</u> <u>Alcalde Presidente</u> D. Joaquín Jimenes.	En la villa de San Javier a los veinte y seis días del mes de Abril de mil ochocientos setenta y
---	---

